



Expediente: 3470/2026

DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la oferta formativa y normas que rigen el procedimiento de acceso y funcionamiento de los cursos de formación organizados por el Servicio de Igualdad y Mujer correspondientes a la oferta formativa para el periodo de febrero a junio de 2026, destinados a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, y promover recursos personales y sociales en pro de la igualdad.

SEGUNDO.- La financiación de la oferta formativa se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2026- IGL-2317-22606 "PLAN DE IGUALDAD Y PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN Y FORMACIÓN", documento de retención de crédito núm. 260050, por importe de 75.000 €, que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para satisfacer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria anterior.

TERCERO.- Publicar la oferta formativa y las normas que rigen el procedimiento de acceso y funcionamiento de los cursos de formación, que figuran como anexo a este decreto, en la sede electrónica municipal sin perjuicio de su publicación a través de cuantos medios se consideren necesarios.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20260007282 - 3470-2026 Decreto Cursos Igualdad	ID FIRMA	15254485	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M ANGELES OROS LORENTE - CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD			11 de febrero de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			11 de febrero de 2026		

ANEXO**NORMAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE IGUALDAD Y MUJER CORRESPONDIENTES A LA OFERTA FORMATIVA PARA EL PERIODO DE FEBRERO A JUNIO DE 2026.****1. Objeto de la Convocatoria**

Los cursos de formación organizados por el Servicio de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza tienen como objetivo reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, y promover recursos personales y sociales en pro de la igualdad.

2. Periodo de formación, cursos y plazas.

Se ofertan 34 cursos, que conforman un total de 488 plazas para el periodo de febrero a junio de 2026, distribuidos en tres áreas:

- **Área 1. Empleabilidad (mujeres)**

- 1.01 Introducción al patronaje
- 1.02 Lengua de signos (Nivel A1)
- 1.03 Lengua de signos (Nivel A2)
- 1.04 Iniciación a la soldadura y la fabricación mecánica
- 1.05 Diseño de interiores: planificación e interpretación de espacios
- 1.06 Herramientas de marketing on line
- 1.07 Electricidad básica
- 1.08 Iniciación a la fontanería en viviendas y edificios
- 1.09 Cómo hacer mi primer podcast
- 1.10 Guía de grupos en bici y mecánica básica de la bicicleta
- 1.11 Operadora de carretillas
- 1.12 Operadora de carretillas
- 1.13 Preparación de pedidos: picking
- 1.14 Operadora de puente grúa

- **Área 2. Igualdad y corresponsabilidad (mixto)**

- 2.01 Violencia contra las mujeres (mixto)
- 2.02 Diversidad sexual: herramientas para comprender y educar (mixto)
- 2.03 Iniciación a la cocina del día a día (hombres)
- 2.04 Iniciación a la cocina del día a día (hombres)
- 2.05 Mediar en conflictos: descubrimiento y práctica de la mediación (mixto)
- 2.06 Consumo y reclamaciones (mujeres)
- 2.07 Iniciación a la costura (mixto)
- 2.08 Reparaciones básicas en el hogar (mujeres)
- 2.09 Reparaciones básicas en el hogar (mujeres)

- **Área 3. Informática (mujeres)**

- 3.01 Iniciación a la informática, correo electrónico e internet
- 3.02 Excel. Nivel Básico
- 3.03 Excel. Nivel Medio
- 3.04 Trámites y compras seguras on line
- 3.05 Inteligencia artificial: cómo funciona y cómo detectar un mal uso

- 3.06 Inteligencia artificial. Nivel Medio
- 3.07 Certificado digital en tu móvil
- 3.08 Manejo práctico del móvil
- 3.09 Manejo práctico del móvil medio-avanzado
- 3.10 Iniciación a Canna
- 3.11 Diseño avanzado con Canva

3. Personas destinatarias.

Los cursos se dirigen a personas mayores de 18 años y empadronadas en la ciudad de Zaragoza.

El Servicio de Igualdad y Mujer podrá solicitar los documentos oficiales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acceso a los cursos.

4. Procedimiento de acceso.

4.1. Solicitudes.

La solicitud se realizará a través de la web municipal www.zaragoza.es/mujer desde las 9:00 h del martes 17 de febrero hasta las 23:59 h del miércoles 18 de febrero.

En caso de no disponer de medios informáticos, si precisa orientación o se necesita subsanar errores, podrá hacerlo los días 17 y 18 de febrero de 9:00 a 19:00 h, de los siguientes modos:

- Telefónicamente, a través del 619 123 232
- Presencialmente en el Servicio de Igualdad y Mujer (Casa de la Mujer, c/ Don Juan de Aragón 2)

Cada persona podrá inscribirse como máximo a 2 cursos.

Para posibles reclamaciones se recomienda anotar el número asignado al hacer la solicitud. Podrá comprobar dicho número y su inclusión en las listas entrando en la web municipal www.zaragoza.es/mujer, consultando con su documento de identificación (NIF, NIE o Pasaporte). Asimismo, recibirá un correo electrónico confirmando que dicha solicitud ha sido realizada correctamente. Las personas que no dispongan de correo electrónico y tengan alguna incidencia pueden ponerse en contacto con el Servicio de Igualdad y Mujer, en la forma indicada anteriormente.

4.2. Sorteo.

El acceso a las 488 plazas disponibles se realizará mediante sorteo de las mismas.

El sorteo se celebrará el lunes 23 de febrero a las 10:00 horas en el Servicio de Igualdad y Mujer, calle Don Juan de Aragón 2. Entrada libre hasta completar aforo.

Se realizará obteniendo al azar un número para cada curso que marcará el inicio de la adjudicación de plazas para el mismo.

El resultado del sorteo se podrá consultar el martes 24 de febrero a partir de las 9:00 h en el Servicio de Igualdad y Mujer y en la web municipal www.zaragoza.es/mujer

En caso de no haber obtenido plaza, automáticamente pasará a formar parte de la lista de espera del curso solicitado.

4.3. Confirmación de la plaza.

Tras la realización del sorteo se enviará comunicación a aquellas personas que hayan obtenido plaza, mediante correo electrónico o en caso de no disponer del mismo, por teléfono.

Será indispensable confirmar la plaza entre el 24 de febrero y el 2 de marzo (ambos inclusive) por alguno de estos medios:

- Por correo electrónico, contestando al mail recibido desde formacionigualdad@zaragoza.es
- Por teléfono, llamando al 619 123 232 en horario de 9:00 a 19:00 h.

Si no se confirma la plaza por uno de esos medios en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia al curso y se adjudicará la plaza a otra persona de la lista de espera.

5. Ampliación de la lista de espera.

A partir del martes 3 de marzo, a las 9:00 h se abrirá el plazo de solicitud para ampliar las listas de espera de los cursos que lo requieran. La inscripción se realizará a través de la página web: www.zaragoza.es/mujer o en el Servicio de Igualdad y Mujer, de forma presencial o telefónica, en horario de 9:00 a 14:00 h de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:00 h los viernes.

Cada persona podrá inscribirse en la lista de espera a un máximo de 4 cursos.

Si se inscribió en algún curso en el plazo de solicitudes, y no obtuvo plaza por sorteo, pasa a formar parte de la lista de espera del mismo, sin necesidad de inscribirse de nuevo.

6. Modalidad de los cursos.

Todos los cursos serán presenciales.

Desde el Servicio de Igualdad y Mujer serán atendidas las necesidades especiales de las personas que hayan obtenido plaza, siempre que sean compatibles con los contenidos y desarrollo del curso.

7. Compromisos resultantes de la inscripción en los cursos.

- Si una persona confirma la plaza y no asiste al curso sin comunicación previa, se entenderá que abandona el curso y será penalizada sin poder participar en la siguiente oferta. La comunicación deberá realizarse por escrito al correo formacionigualdad@zaragoza.es o por Whatsapp al 619 123 232 indicando su nombre, apellidos y curso.
- Es necesario un conocimiento suficiente de la lengua castellana para el adecuado seguimiento de los cursos.
- No se podrá solicitar un curso que ya se haya realizado en ediciones anteriores y/o cuyos contenidos sean similares.
- Se podrán realizar varios cursos siempre que no haya coincidencia en los horarios de clase.
- Actuar con responsabilidad en el aprovechamiento de la plaza.
- Comunicar su renuncia en caso de no poder asistir.

- Realizar un buen uso de los materiales e instalaciones. El uso de equipos informáticos está reservado únicamente para las tareas relacionadas con el curso.
- Cumplir las normas generales de convivencia y respeto entre participantes, profesorado y personal del Servicio de Igualdad y Mujer, que supervisa el adecuado desarrollo de los cursos.
- Durante la realización de los cursos, el personal del Servicio de Igualdad y Mujer podrá realizar, con autorización previa de las personas participantes, grabaciones o tomar fotografías, para su posterior difusión a través de canales internos o externos, incluido internet, con fines de comunicación.
- El Servicio de Igualdad y Mujer podrá solicitar los documentos oficiales que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a los cursos de formación.

8. Gratuidad de los cursos.

El coste de los cursos es asumido íntegramente desde el Servicio de Igualdad y Mujer.

9. Justificantes de asistencia.

Se podrá solicitar justificante de asistencia siempre que se haya realizado al menos el 80% de las horas del curso. El Servicio de Igualdad y Mujer no expide certificados ni titulaciones oficiales alguna de sus cursos, al tratarse de formación complementaria, salvo en los cursos 1.02 y 1.03.

10. Modificación y anulación de cursos.

El Servicio de Igualdad y Mujer se reserva el derecho de anular o efectuar modificaciones en los cursos, así como la adjudicación de plazas ante situaciones excepcionales.

Los cambios que puedan surgir durante el desarrollo de la oferta se comunicarán a las personas inscritas.

Los cursos se impartirán siempre que se cubra al menos el 80% de las plazas ofertadas.

11. Protección de datos.

Las personas solicitantes autorizan al Servicio de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza al tratamiento informático de sus datos y a recibir información relacionada con la oferta de formación.

El Servicio de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza facilitará al profesorado del curso los datos que sean exclusivamente necesarios para la realización del mismo: nombre y apellidos, correo electrónico y un teléfono de contacto. El profesorado sólo utilizará estos datos para la gestión y desarrollo del curso.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los inscritos en la oferta formativa van a entrar a formar parte de la base de datos del Servicio de Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza y no serán usados para otro fin que la gestión de dicha oferta, ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento. Así mismo el interesado podrá ejercer su derecho de acceso, limitación del tratamiento, rectificación o supresión, oposición o portabilidad mediante el procedimiento disponible al efecto en el siguiente enlace a la web municipal:
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>